

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 17 de setiembre de 1898

Número 67

### ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

### CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 17—Témpora. (Indulgencia plenaria. Ayuno.) La Impresión de las llagas de San Francisco de Asís, y santos Pedro Arbués, mártir, y Lamberto, obispo.

### AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:  
Suscripción a *La Gaceta* (el trimestre) \$ 3-00  
" al *Boletín Judicial* (el trimestre) 3-00  
" a estas dos publicaciones juntas 5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

### EL DIRECTOR

### CONTENIDO

### SECCIÓN OFICIAL

### DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle

BENEFICENCIA.—Conocimientos del Estado de Caja del Hospital de San Juan de Dios y del Asilo Chapuí.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

### REGIMEN MUNICIPAL

### ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

### DOCUMENTOS VARIOS

### Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito de *El Tuetal*, del cantón central de Alajuela, para la edificación de una casa para local de escuela de niñas en el mismo. Esto por haber sido excitados a uno voluntario los vecinos de dicho distrito, y no haber querido contribuir espontáneamente con su contingente

A saber:

Alvarez Pedro.....	\$ 3 00	Montero Juan R.....	\$ 3 00
Arguedas Elvira.....	4 00	.. Raimundo.....	5 00
Arroyo Victor.....	1 00	Madrigal José.....	2 00
.. Antonio.....	10 00	Maroto Pedro.....	1 00
Araya Manuel.....	15 00	Morales Ignacio.....	5 00
Arroyo Jesús.....	2 00	.. Ramón.....	2 00
.. Juan.....	3 00	.. María.....	1 00
Alvarado Sinforosa.....	5 00	Miranda José.....	3 00
Araya Rafael.....	1 00	Núñez Rafael.....	1 00
Alvarado Julio.....	3 00	.. Andrés.....	5 00
Avila Sinforosa.....	10 00	.. Beatriz.....	4 00
Bolaños Teófila.....	5 00	.. Gabriel.....	10 00
.. Pedro.....	25 00	.. Micaela.....	1 00
Cruz Casimiro.....	10 00	Oconitrillo Demetrio.....	5 00
.. Enrique.....	2 00	Osés Respacia.....	3 00
Carranza María.....	1 00	Prado Rafael.....	5 00
.. José.....	2 00	Quirós Pablo.....	20 00
Chacón Torcuato.....	3 00	Reyes Alejandro.....	40 00
.. Rafael.....	5 00	.. Manuel.....	1 00
Delgado José María.....	30 00	Sibaja Florencia.....	1 00
Elizondo Josefa.....	1 00	Salazar Francisca.....	1 00
Fuentes Miguel.....	3 00	Solórzano Juan.....	5 00
Fonseca Erlindo.....	1 00	.. Jesús.....	15 00
Hernández Juan.....	2 00	Soto Anselmo.....	40 00
Jiménez Joaquín.....	1 00	.. Cipriano.....	2 00
.. Florentino.....	5 00	Ugalde Gabriel.....	1 00
Loría Sinforosa.....	4 00	.. Miguel.....	1 00
.. Ramón.....	5 00	.. María.....	1 00
.. Rafaela.....	2 00	.. Maurilio.....	1 00
López Juan.....	3 00	.. Pedro.....	30 00
.. Rosario.....	3 00	Villalobos Agustín.....	50 00
.. José.....	1 00	.. Heriberto.....	2 00
.. Rafael.....	3 00	Vargas Trinidad.....	5 00
.. Martín.....	3 00		
.. Froilano.....	5 00	Suma total.....	\$ 454 00

Presidente: Braulio Masís.—Vocal, Bruno Soto.—Secretario, Domingo Solís.—Francisco Cruz.

DETALLE

extraordinario levantado por la Junta itineraria del barrio de Itiquís para la composición del puente del Azahar

Alvarado Lucas.....	\$ 0 50	González Martina v. de.....	\$ 3 00
.. Nieves.....	0 50	.. María R.....	3 00
.. Vicenta.....	1 50	.. Abraham.....	0 50
Carranza Isabel v. de.....	3 00	.. Gregorio.....	0 50
Cruz Rafael.....	1 50	.. Custodio.....	0 50
Cabezas Eliseo.....	0 50	.. Ramón.....	1 00
Corella Genovino.....	1 75	.. Mercedes.....	1 50
.. Tomás.....	1 75	Jiménez Francisco.....	1 50
.. Luis.....	1 00	.. Cirilo.....	0 50
Dobles Rafael.....	1 50	López Juan.....	2 00
Fernández Isidro.....	2 00	.. David.....	1 00
González Juan.....	1 00	Loría Carmen.....	1 00
.. Domingo.....	2 00	.. Rafael.....	1 25
.. Isidro.....	2 00	.. José María.....	1 00
.. María.....	2 00	.. Remigio.....	1 00
.. Ismael.....	0 75	.. Ramón.....	0 50
.. Manuel.....	1 50	Morales Modesto.....	1 50
.. José María.....	3 00	Rojas Martín.....	1 50
.. Avelino.....	1 00	Saborío Santiago.....	1 75
.. Teófilo.....	1 00	Solano José.....	1 00
.. José.....	1 50	.. Gil.....	2 00
.. Samuel.....	1 50	Trejos Francisco.....	0 50
.. Francisco.....	3 00	Umaña Ramón.....	1 00
.. Zacarías.....	3 00	Ugalde Francisco.....	0 50

Itiquís, 3 de setiembre de 1898.—Joaquín Cortés.—Jacinto Herrera.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

### Beneficencia

ESTADO DE LA CAJA

del Hospital de San Juan de Dios en 31 de agosto de 1898.

1898.	INGRESOS
Agosto 1º   31—A boletos de defunción.....	\$ 17 50
.. Renovación nichos.....	85 45
.. Arriendo fosas.....	360 00

Agosto 1º   31	A Certificaciones.....	\$ 3 00
..	.. Venta materiales viejos, teja.....	29 00
..	.. Eventuales "venta una vaca y comida para cerdos".....	155 00
..	.. Pensión de estancias.....	2,229 00
..	.. Tapas.....	31 50
..	.. Supremo Gobierno c/ Lazareto.....	142 35
..	.. Mortuales.....	91 30
..	.. Venta mausoleos.....	600 00
..	.. C/ panteón.....	545 75
..	.. Intereses que paga el Supremo Gobierno.....	1,240 00
..	.. Préstamo del Asilo Chapuí.....	1,236 75
		\$ 6,766 60

1898.

EGRESOS

Agosto 1º   31—Pagado por	alimentos.....	\$ 3,024 75
..	.. Alumbrado.....	65 75
..	.. Útiles domésticos.....	241 35
..	.. Id. de escritorio.....	28 00
..	.. Sueldos.....	1,175 00
..	.. Honorarios al señor abogado, dos meses.....	60 00
..	.. Botica, medicinas.....	660 95
..	.. Vestuario.....	142 15
..	.. Supremo Gobierno c/ Lazareto.....	142 35
..	.. Edificios, reparaciones Hospital.....	115 80
..	.. materiales.....	264 45
..	.. Leñas.....	40 00
..	.. Instrumentos de cirugía.....	10 00
..	.. Gastos generales.....	5 25
..	.. mobiliario.....	30 00
..	.. Panteón.....	760 80
		\$ 6,766 60

S. E. ú O.

San José.—31 de agosto de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

### ESTADO

de la caja del Asilo Chapuí en 31 de agosto de 1898.

1898.

INGRESOS

Agosto 1º	—A saldo que viene del mes próximo pasado.....	\$ 31,247 58
.. 1º   31—A pensión de estancias.....	\$ 410 00	
..	.. Subvención que da el Supremo Gobierno.....	1,500 00
..	.. Venta 20,000 billetes lotería a \$ 1-00 cada uno.....	20,000 00
		21,910 00
		\$ 53,157 58

1898.

EGRESOS

Agosto 1º   31—Pagado por	varios números premiados, según billetes que lo comprueban.....	\$ 14,599 50
..	.. Honorarios en venta billetes lotería.....	2,000 00
..	.. Gastos generales.....	1,033 00
..	.. Alimentos.....	2,176 85
..	.. Alumbrado.....	29 50
..	.. Útiles domésticos.....	81 80
..	.. Vestuario.....	13 00
..	.. Asilo Chapuí en jornales.....	605 55
..	.. Materiales.....	1,797 87
..	.. Botica, medicinas.....	58 50
..	.. Sueldos.....	1,105 00
..	.. Préstamo al Hospital de San Juan de Dios.....	1,236 75
		\$ 24,738 22
31—Por saldo existente que pasa al mes próximo.....	(Z)	28,419 36
		\$ 53,157 58
(Z) Sobre el saldo existente se deben las siguientes cantidades: Del 134 sorteo.....	\$ 319 50	
.. 135 ..	741 50	
.. 136 ..	309 50	
.. 137 ..	549 50	
.. 138 ..	826 00	
.. 139 ..	2,779 00	\$ 5,525 00
.. 140 ..	por pagar de setiembre próximo.....	14,000 00
		\$ 19,525 00
Queda neto a favor del Asilo Chapuí, en el presente mes.....	(Z)	8,894 36
		\$ 28,419 36

S. E. ú O.

San José.—31 de agosto de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 15 de julio último.

Table with columns Tomo and Asiento. Entries include Ramón Jiménez Oreamuno (64, 3,764), Benjamín de Céspedes Santa Cruz (3,852), Jesús Fallas Camacho (3,881), Alberto Villaseñor Quirós (3,934), Mercedes Hidalgo Ugalde (3,970).

Registro Público.—San José, 16 de setiembre de 1898.

JOSÉ M. ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 29 de agosto último.

Table with columns Tomo and Asiento. Entries include Miguel Madrigal Mora (64, 3,751), Fabián Esquivel Flores, Juan Rafael Mata (4,763), Promotor Fiscal (4,835), Faustino Cárdenas Montoya (4,880), Alberto Marichal Mora (65, 24), Simeón Guzmán Contreras (65, 81), Mercedes Boza de Víquez (81), José Antonio Lara von Chamier (138), Hermandad de Caridad de Cartago (213), María Ramona Torres Alvarado (225), Casimiro Solano Madriz (232), Felipe Sancho Oreamuno (234), Mercedes Cantillo u. a. (250), Promotor Fiscal (336), Ramón Picado Suárez (361).

Registro Público.—San José, 16 de setiembre de 1898.

JOSÉ M. ACOSTA

Nº 2,031

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Concepción Aldecoba y Moreno, artesano, natural de Méjico, y Lucina Angelina de los Angeles Cascante Chaves, de oficio doméstico, costarricense, nacida en San Francisco Dos Ríos, los dos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad, solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Manuel Aldecoba, artesano y Juana Moreno, de oficio doméstico, mayores y vecinos de Sonora de la República de Méjico; y Justo Cascante, agricultor, y Genoveva Chaves, de oficio doméstico, mayores, costarricenses y vecinos de San Francisco Dos Ríos de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José,—18 de agosto de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio. 3—2

Nº 2025

El señor Alfred Augustus Spencer, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de Pacuarito de esta jurisdicción, hijo legítimo de Eduard Spencer y Elizabeth Smith de Spencer, jamaicanos, se ha presentado á esta autoridad para contraer matrimonio civil con Marian Elizabeth Brown, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y vecina de Siquirres de esta jurisdicción, hija legítima de John Brown y Amelia Danison, también jamaicana.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—3 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. Soto,—Srio.

DETALLE

levantado por las juntas itinerarias del cantón de Santa Bárbara para la composición de los caminos públicos del mismo en el presente año, conforme lo ordenó la Municipalidad á su artículo XII de la sesión celebrada el día 22 de este mes y de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley de Contribución para Caminos de 8 de agosto corriente.—A saber:

Distrito Central

Table with columns \$ and Asiento. Entries include Aguilar Rafael (2.50), Benito (1.50), Pastor (2.00), Juan (1.00), Alfaro Miguel (3.50), José Agustín (1.00), Alfaro José (1.00), Julián (3.00), Herrera Jerónimo (1.00), Zenón (Jesús) (1.50), Petronila (Jesús) (1.50), Micaela (1.00), Jiménez Juan (1.00), José (1.00), Lobo Raimunda (1.00), Madrigal María Crisanta (2.00).

Main table listing names and amounts. Includes Alfaro Carmen (2.50), Tiburcio (1.00), Vicente (1.00), Juana (1.00), Alvarado Pablo (1.00), Arguedas Pantaleón (1.00), Félix (2.00), Beatriz (1.00), Arias Ramón (10.00), Ramona (10.00), José (Concepción de Alajuela) (2.00), José (1.00), Juan (1.50), Zacarías (1.00), Bruno (San Pedro) (1.00), Procopia (1.00), Miguel (1.00), Mónica (1.00), Bastos Mateo (3.00), Rosendo (1.00), Barbosa Trinidad (1.50), Bonilla Benjamín (3.00), Cagigal Ramiro (8.50), Campos Narciso (3.50), Cipriano (3.00), Miguel (1.00), Jacinto (1.00), Rafael (1.00), Cecilio (1.00), Patricio (1.00), María (1.00), Carvajal Benito (1.00), Campos Casimiro (1.00), Manuel (1.00), Martín (1.00), Celidonio (1.00), Segura Casimiro (1.00), Miguel (1.00), José (3.00), Rodríguez Víctor (1.00), Carbonero Martina (2.00), Rafael (1.00), Simón (1.00), Cascante Ramón (1.00), Ramona (1.00), Centeno Ezequiel (1.00), Céspedes Ramón (2.00), Patricio (2.00), Josefa (1.00), David (1.00), Córdoba Saturnino (1.00), Cortés Florentino (7.00), Juan C. (1.00), Juan Francisco (5.00), Rosendo (5.00), Marcelino (1.00), Manuel (menor) (1.00), Luis (1.00), Josefa (1.00), Casilda (1.00), Rosa (1.00), Calivá Nicolás (Heredia) (2.50), Cordero Juana (1.00), Chaverri Presb. Francisco (Heredia) (4.00), Esquivel Juan Lucas (1.00), Juan (1.50), Santiago (1.00), Reyes (1.00), Juana (1.00), Ramona (1.00), Jenaro (1.00), Dolores (1.00), Fuentes Plácido (1.00), González Ramón (mayor) (3.50), Ramón (menor) (1.00), José María (1.00), Vargas Hipólito (1.00), Julio (2.00), Miguel (1.00), Juan Agustín (2.00), Reyes (1.00), Pedro José (1.00), Abel (1.50), Hipólito (1.50), Gutiérrez Rosa (1.00), Herrera Joaquín (4.00), Carlos (2.00), Heliodoro (1.00), Elías (1.00), Murillo Juan C. (4.00), Evaristo (1.00), José (1.50), Ezequiel (1.00), Ricardo (1.00), Ramón (1.00), Leonidas (1.00), Jacinto (San Pedro) (2.00), Marín José (1.00), Morux Julio (1.00), Mejía Florencio (1.50), Celestino (1.00), Orozco Nicolás (7.00), Otoniel (1.50), Fortunata (1.00), Wenceslao (1.00), Ventura (1.00), Picado Vicente (2.50), Palma Ramón (10.00), José (1.00), Micaela (1.00), Francisco (2.00), Paniagua Bartola (1.00), Natividad (1.00), Quirós Vicente (2.00), Ramos Tremedal (1.50), Gerardo (1.00), Rodríguez Apolonio (1.00), Gabriel (1.00), Jacinto (1.00), Juan (1.00), Salazar Juan María (2.50), Jerónimo (1.50), Joaquín (1.00), Manuel (1.50), León (3.50), Juana (1.00), María (1.00), Agustín (1.00), Eduvino (2.00), Baltasar (1.00), Heliodoro (1.00), Cortés Juan (1.00), Arias Heliodoro (1.00), Próspero (1.00), Eulogio (2.00), Juan (1.00), Casimiro (1.00), Sánchez Rudecindo (1.50), Ramón (1.00), Froilano (San Pedro) (1.00), Pascual (1.00), Santiago (1.00), Córdoba Pedro (1.00), Soto Manuel (3.50), Ramón (mayor) (2.00), Ramón (menor) (1.00), José (1.00), Juan Luis (1.00), Juan (1.00), Simón (1.00), Clotilde (1.00), Salas José María (1.00), Miguel (2.00), Ramón (2.00), Nicolás (1.00), Tranquilino (1.00), José (1.00), Manuel (1.00), Salas José (1.00), Malaquías (1.00), Solano Eusebio (1.00), María ó su representante (2.00), Solís Enrique (1.00), Sinforoso (1.50), Jesús (2.50), Juan (1.00), Sandí Guillermo (1.00), David (1.00), Eligio (1.00), Trejos María Blas (3.00), Ugalde Pedro (3.00), Vargas Juan León (1.00), Tomasa (1.00), Vega Ramón (1.00), Valverde Agapito (1.00), Víquez Máximo (1.00), Zamora José (2.00), Suma (\$321.00).

Distrito de San Pedro

Table listing names and amounts for Distrito de San Pedro. Includes Arias Ramón (2.00), Zumbado David (1.00), Pedro (1.00), Bruno (5.00), Eleuterio (1.00), Rafael (1.00), Blanco Juan (1.00), Heliodoro (1.00), José (2.50), Salvador (4.00), Arias Juana (1.00), Lucas (1.50), Jesús (3.00), Zumbado Heliodoro (2.50), Guadalupe (1.00), Prudencio (3.00), Arias José (Concepción de Alajuela) (2.00), Zumbado José (1.00), Maximino (1.00), Juan Rafael (1.50), Maclovia (1.00), Calixto (1.00), Eulogio (1.00), Recaredo (1.00), Ricardo (1.00), Lara David (1.00), Alfaro Camilo (1.00), José (1.00), Simón (1.00), Jesús (1.50), Ugalde José (1.00), Villalobos Manuel (San Juan) (2.00), Alpizar Pedro (4.00), Araya Vicente (San Juan) (1.00), Antonio (1.00), Bastos Ramón Nazario (1.00), Vicente (2.50), Romualdo (1.50), José Ana (2.50), Luis (1.50), María (sucesión) (5.00), Rafael (1.00), Manuel (Desamparados) (1.50), Ventura (1.50), Blanco Rafael (1.50), Barquero Jesús (Alajuela) (1.50), Gutiérrez Alfaro Filadelfo (2.00), Joaquín (1.00), Nicanor (1.00), Silverio (1.00), García Pablo (1.00), Jiménez Hilario (1.50), José (3.00), Miguel (1.00), Lara Miguel (3.50), Pedro (Desamparados) (1.00), Simón (1.00), Flores Francisco (1.50), Salazar Francisco (2.50), Tomás (1.00), Méndez José María (1.00), Murillo Jacinto (3.00), Paniagua Joaquín (1.25), Cecilio (Desamparados) (2.50), Rafael (1.00), Portuqués Manuel (1.50), Florencia (1.50), Napoleón (1.00), Bernabé (1.00), Juan (1.00), Fidel (1.00), María del Pilar (1.00), Ramírez Vicente (2.00), José (1.00), Rodríguez Guillermo (1.50), Juan (1.00), Ramón (1.50), Tito (1.00), José Ana (1.00), Soto Rufino (Desamparados) (5.00), Melchora (6.00), José María (Desamparados) (2.00), Juan (2.00), Esmeraldo (1.50), Florencio (2.00), Salazar Pilar (1.50), Dionisio (1.00), Salas Nicolás (1.00), Antonio (1.00), Sánchez Juan (2.50), Aquileo (2.00), Florentino (2.00), Rafael (1.50), Cascante José (1.00), Juan (1.00), Castro José (sucesión) (3.50), Carvajal Gabriela (Desamparados) (1.00), Manuel (San Juan) (1.00), Céspedes Concepción (Heredia) (1.00), Calivá Nicolás (Heredia) (8.00), Coll Manuel (Atenas) (2.00), Cortés Pedro (1.00), Aurora (2.50), Esquivel Juliana (1.00), Adolfo (1.00), Flores Pilar (1.00), Fonseca Salvador (2.50), Fernández Francisco (4.00), Maximino (1.00), José (1.00), Rosendo (1.00), Gutiérrez Zumbado Joaquín (3.50), Zumbado Pedro (6.00), Rafael (1.00), Juan (1.00), Acosta Pedro (2.50), Alfaro Jorge (1.50), Sánchez Braulio (3.00), Froilano (1.25), Jacinto (1.00), Benigno (1.00), Leonardo (1.00), Lorenzo (1.25), Juan Manuel (sucesión) (2.00), Gerardo (1.00), Trejos Diego (sucesión) (10.00), Ugalde Lorenzo (3.00), Melchor (1.00), Ulate David (1.25), Heliodoro (1.50), José (5.00), Benjamín (1.00), Villalobos Juan (suc.) (1.50), Carlos (1.50), Francisco (1.00), Ramona (1.00), Víctor (1.00), Vargas Teodoro (1.00), Zumbado Francisco (3.00), Manuel (3.50), Andrés (1.00), Suma (\$254.00).

Distrito de San Juan

Table listing names and amounts for Distrito de San Juan. Includes Araya Juan (1.00), José (2.50), Esteban (6.00), Miguel (4.00), Joaquín (7.00), Vicente (7.00), Rafael (4.00), Rosendo (1.00), Alfaro Damián (7.00), Julio (San Joaquín) (6.00), José (7.00), Eleuterio (6.00), Nicolás (7.00), Liborio (3.00), Nereo (3.00), Faustino (1.00), Pérez Miguel (3.00), Rafael (San Joaquín) (3.00), Juan (San Joaquín) (3.00), Florencio (5.00), Murillo Miguel (15.00), Florentino (2.50), Patrocino (1.50), José María (1.00), Mercedes (1.00), Sabel (1.00), María (6.00), Francisco (6.00), Alvarado Napoleón (1.00), Arrieta Eulogio (1.00), Agustín (1.00), José (1.00), Jenaro (1.00), Anselmo (1.00), Dolores (1.00), Barrantes José (San Joaquín) (6.00), Barroeta Ramón (1.50), Cascante Felipe (1.00), Céspedes Jesús (1.50), Concepción (5.00), Lino (1.00), Carvajal Manuel (2.00), Juan (1.50), José María (1.50), Carballo Eugenio (1.00), Cortés José (1.00), José María (1.50), Chavarría Juan (6.00), José (3.00), Marcelino (1.00), Delgado Félix (3.00), Justo (1.00), Flores Joaquín (Heredia) (2.00), Garro Lorenzo (San Joaquín) (4.00), Pío (San Joaquín) (3.00), González Joaquín (1.50), José María (1.50), Núñez Manuel (1.00), María (Santiago del Este) (1.00), Manuel (4.00), Gutiérrez Miguel (San Joaquín) (1.00), Herrera Juan Toribio (id.) (7.00), Cecilio (1.00), Hidalgo Jacinto (Santiago del Este) (1.50), Jiménez Antonio (sucesión) (10.00), Madrigal Lorenzo (Heredia) (8.00), Suma (\$379.00).

Distrito de Jesús

Table listing names and amounts for Distrito de Jesús. Includes Arias Blas (San Joaquín) (7.00), Alfaro Julio (3.00), Romualdo (San Joaquín) (3.00), Santiago (San Joaquín) (3.00), Arrieta Francisco (1.50), Arguedas Simón (1.00), Juan (1.00), Félix (1.00), Alvarado Ramón (6.00), Barrantes Ignacia (Mercedes de Heredia) (7.00), Francisco (San Joaquín) (8.00), Ramón (San Joaquín) (6.00), Antonio (San Joaquín) (6.00), Cornelio (San Joaquín) (5.00), Jesús (1.00), Bonilla Benjamín (1.00), Bogantes Manuel (San Joaquín) (5.00), Carballo Acisclo (suc.) (Mercedes Heredia) (5.00), Manuel (3.50), Idefonso (2.00), Manuel (menor) (1.50), Antonio (2.00), José María (2.00), Juan (1.00), Catalina (1.00), Campos Guadalupe (5.00), Murillo Francisco (2.50), José (1.00), Muñoz José (San Joaquín) (4.00), Masis Manuel (1.00), Madrigal María Crisanta (centro) (3.00), Núñez Manuela (2.50), Mercedes (San Joaquín) (6.00), Pedro (San Pedro de Barba) (12.00), Idefonso (San Pedro de Barba) (3.00), Oviedo Francisco (1.00), Orozco Fortunata (centro) (2.00), Oviedo Ramón (1.00), Vicente (1.50), Prendas Lucas (San Pedro de Barba) (3.00), Paniagua José (2.00), Quirós Juan (2.00), Braulio (2.00), José María (2.00), Ramón (menor) (3.00), Rodríguez Manuel (suc.) (Heredia) (12.00), Juan (San Joaquín) (3.00), Enrique (3.00), Pedro (3.00), José de la Cruz (3.00), Ramírez Clemente (San Joaquín) (3.00), Ramos Demetrio (4.00), Luis (1.50).

Campos Rafael..... \$ 1 00	Ramos Jesús..... \$ 1 00
— Maximino (San Francisco Heredia) 12 00	— Fonseca Jesús..... 1 00
— María (San Francisco Heredia)..... 3 00	Segura Vicente (San Pedro de Barba)..... 3 00
— Josefa..... 2 00	— María Sacramento (San Pedro de Barba)..... 3 00
— Pantaleón..... 2 00	— Sixto (San Pedro de Barba)..... 3 00
— Florencia..... 1 00	— Ramón (San Pedro de Barba)..... 2 00
— Hipólita (Pola)..... 1 00	— Fermín (San Pedro de Barba)..... 2 00
Cordero Ramón Justo .. 5 00	Salas José Camilo..... 1 00
Cortés Florentino (centro)..... 5 00	— Eulogio..... 2 00
— Casilda..... 3 00	— Camilo..... 2 50
— José María (San Juan)..... 3 00	— Dolores..... 1 00
Córdoba Ramón..... 1 00	— Heliodoro..... 1 00
— Higinio..... 1 00	— Campos Ramón..... 1 00
— Agustín..... 2 00	Solera Juan María (Heredia)..... 12 00
Cabero José..... 2 00	Sánchez Ramón (San Pablo)..... 2 00
Contreras Alberto (San Rafael)..... 2 00	Soto Mauricio..... 6 00
— Ciriaco (San Rafael)..... 2 00	— Bernardino..... 1 50
Chaverri Presb? Francisco (Heredia)..... 8 00	— Ramón (mayor)..... 1 50
— Alberto..... 10 00	— Paulino..... 1 00
Chaves Manuel..... 1 00	— José (menor)..... 1 00
— Ramón (Santo Domingo)..... 3 00	Sancho Florentino..... 5 00
Durán Guillermo..... 1 00	Solis Sinfonso..... 2 00
Equivel Jenaro..... 1 00	— Ángel Custodio..... 2 00
Garro Lorenzo (San Joaquín)..... 8 00	— Wenceslao..... 3 00
— Pio (San Joaquín)..... 5 00	— Jesús (menor)..... 6 00
González Pio..... 1 00	— José María..... 1 00
— Juan..... 1 50	— María..... 1 50
— Manuel..... 5 00	— Clara..... 1 00
— Crisanto (suc.) (San Joaquín)..... 5 00	— Ceferino..... 1 00
Herrera Felipe (Mercedes de Heredia)..... 7 00	— Herrera Manuel..... 1 00
— Ignacio..... 15 00	— José Jerónimo..... 1 50
— Juan de los Angeles..... 7 00	— María Pedro..... 2 00
— Zenón..... 6 00	— Antonia..... 2 00
— León..... 7 00	— Rodríguez José..... 2 00
— Toribio José..... 1 00	— Jesús (mayor)..... 1 50
— Ramón..... 2 50	— Marcos..... 1 50
— Hernández Miguel..... 4 00	— David..... 1 00
— Roque..... 1 00	— Raimundo..... 1 00
— Carlos (centro)..... 5 00	Trejos Joaquín..... 15 00
— Juan Bautista..... 9 00	— Diego (suc.) (San Pedro)..... 10 00
— Fermín..... 3 50	Ulate Eufrasio..... 1 00
— José María..... 1 00	— Pedro Celestino (San Pedro Barba)..... 3 00
— María..... 5 00	— José (San Pedro Barba)..... 4 00
— David..... 1 00	— Fermín..... 17 00
— Rodríguez Juan..... 2 00	Vásquez Ramón..... 1 00
— José..... 1 00	Villegas José..... 1 00
— Córdoba Miguel..... 8 00	— Domingo..... 1 00
Hernández Timoteo..... 1 00	Vega Manuel..... 1 00
— Juan..... 1 00	— Oviado Ramón..... 1 00
— José..... 2 00	Vargas viuda de José (San Joaquín)..... 1 00
— Agustina (Alajuela)..... 1 50	— Manuel (San Roque)..... 2 50
Hidalgo Regina..... 2 00	— Vicente (San Joaquín)..... 4 00
Jiménez Antonio (suc.) (San Juan)..... 3 50	— Joaquín (San Joaquín)..... 5 00
Montero Juan..... 1 00	— Manuel (San Joaquín)..... 1 00
— Miguel..... 1 50	— Nicolás (San Joaquín)..... 1 00
Martínez Presb? Ezequiel (Heredia)..... 6 00	— Joaquín (San Roque)..... 4 00
Marín Guadalupe..... 4 50	Viquez Santana (Mercedes Heredia)..... 10 00
Mejía Juan..... 3 50	Zamora Pedro (Heredia)..... 10 00
— Alejo..... 3 50	Zárate Toribio..... 1 00
— Josefina..... 1 00	
— Macedonia..... 1 00	
Mena Rosendo..... 1 00	
— Ramón..... 1 00	
Ménder José..... 1 00	
Morales Rafael..... 1 50	
	Suma..... \$ 577 00

Distrito de Santo Domingo.

Camino del Anono	
Allaro Julio (San Joaquín)..... \$ 2 00	González Ramón (centro) \$ 2 50
— Zurillo Miguel (San Juan)..... 4 00	Herrera Joaquín .. 3 00
— Florencia (San Juan)..... 2 00	Murillo Juan C. .. 3 00
— Nicolás (San Juan)..... 2 50	Marín Guadalupe (Jesús) 1 00
— María .. 3 00	Ramos Cipriano (San Joaquín)..... 1 50
Arias Ramona (centro)..... 10 00	Solis Ángel Custodio (Jesús)..... 3 00
— Miguel..... 4 00	— Francisco..... 2 00
Barrantes Francisco (San Joaquín)..... 17 00	Salazar León (centro)..... 7 00
Carvajal Liberato (centro)..... 1 00	— Eduvino..... 1 00
Carbajero Martina (centro)..... 1 00	— Manuel..... 2 00
González Joaquín (San Juan)..... 1 00	Soto Lucas..... 2 00
— Rafaela (centro)..... 1 00	— María..... 1 00
	— Clotilde..... 1 00
	Sánchez Juan Manuel (suc.) (San Pedro)..... 6 00
	Vargas Tomasa (centro)..... 1 00
	Suma..... \$ 85 50

Camino de la Ciénega

Araza Miguel (San Juan) \$ 2 00	Orozco Nicolás (centro) \$ 2 00
— Agustín Pastor (centro) 1 50	Palma Ramón .. 2 50
— Rafael..... 2 50	Rodríguez Ambrosio (San Juan)..... 2 00
Allaro Julián .. 1 50	Solera Juan María (Heredia)..... 3 00
Carbonero Martina .. 3 50	Salazar Eulogio (centro) 1 25
Cortés Florentino .. 4 00	— Juana .. 1 25
Céspedes Josefa .. 1 50	— Manuel .. 1 25
— Ramón .. 1 50	— León .. 7 00
González Julio .. 2 00	Soto Salas Juan..... 1 00
Hidalgo José (San Joaquín)..... 2 50	Solis Rodríguez José (Jesús)..... 1 00
Movellán Cagigal Ramón (centro)..... 2 50	Ulate Ferrina (Jesús)..... 8 00
Murillo José María (sucesión) (Jesús)..... 2 00	
	Suma..... \$ 56 25

Camino del Ceñillal

Aguilar Benito (centro) \$ 1 00	Herrera Fermín (Jesús) \$ 1 00
Allaro Carmen .. 2 50	— Ignacio .. 4 00
— Benedicto .. 3 00	— Juan (mayor) .. 2 00
— Campos Manuel (San Joaquín)..... 2 00	— Zenón .. 1 00
— Miguel (centro)..... 2 00	— José Manuel (Carbonal)..... 5 00
— Camilo (San Pedro)..... 1 00	Hernández Francisco..... 1 50
Argueta Francisca..... 1 50	Movellán Cagigal Ramón..... 2 50
Arias Arias Juana (San Pedro)..... 1 50	Orozco Otoniel .. 2 00
— Zacarías (centro)..... 1 50	Picado Vicente .. 1 00
	Palma Ramón .. 8 00

Arias Salvador (San Pedro)..... \$ 2 00	Palma Micaela (centro) \$ 1 00
— Eleuterio (San Pedro)..... 1 00	Ramos Juan María (sucesión) (San Juan) 2 00
— Blanco José (San Pedro)..... 2 00	Sánchez Froilano (San Pedro)..... 2 00
— Prudencio (id.)..... 2 00	— Braulio (San Pedro)..... 2 50
Bolaños Macario (San Joaquín)..... 2 00	— Juan (San Pedro)..... 1 50
Barquero Jesús (Heredia) 3 00	Salazar Pedro (Barrial)..... 1 00
Campos Miguel (centro) 1 50	— León (centro)..... 4 00
— Narciso..... 6 00	Sandí Trinidad..... 3 00
Cortés Josefa..... 3 00	— Ramón..... 1 00
— Juana..... 3 00	— Andrés..... 1 50
González José Dolores..... 8 00	— Pedro..... 1 50
— Manuel (San Joaquín)..... 3 00	Ugalde Pedro (centro)..... 3 00
	Suma..... \$ 104 50

Camino del Gobierno

Alfaro Eleuterio (San Juan)..... \$ 3 00	Ramos Santiago (San Juan)..... \$ 1 00
— Faustino..... 2 00	Ramírez Ramón (Heredia)..... 5 00
Arias Blas (San Joaquín) 3 00	Salazar Pedro (Barrial)..... 1 00
— Ramón (centro)..... 3 00	— Juan (San Joaquín)..... 4 00
Alvarado Bonifacio..... 2 00	— Rudolinda (centro)..... 3 00
— Joaquín..... 5 00	Segura Mercedes (San Pedro, Barba)..... 2 00
— Crescencio..... 1 50	Solis Enrique (centro)..... 3 00
Acosta José..... 2 00	— Venancio (San Pedro, Barba)..... 2 00
— Marcos..... 2 00	Salas Rosendo..... 1 00
Bennett Jaime (San José) 25 00	— Juan..... 1 00
Bonilla Benjamín (centro) 2 00	— Raimundo..... 1 00
Cortés José (San Juan)..... 1 00	Vargas Juan..... 2 50
Calivá Nicolás (Heredia) 10 00	— Juan (menor)..... 1 00
Campos Ramón (Santo Domingo)..... 2 00	— Jerónimo..... 3 00
Carbonero José María..... 1 50	— Mercedes..... 1 00
Campos Eligio..... 1 00	— Andrés..... 1 50
— Alonso..... 2 00	Van Patten Santiago (San José)..... 2 00
Dobles Manuel (Heredia) 3 00	Viquez Cipriano (San Joaquín)..... 8 00
González Pedro..... 1 00	Villalobos Federico..... 1 50
Herrera Zenón (Jesús)..... 2 00	— Jacinto..... 1 50
— Juan (mayor)..... 2 00	— Rafael..... 1 00
— Ignacio..... 4 00	Ulate Juan (San Pedro Barba)..... 2 00
Hernández Cecilio..... 1 50	— Fermín (Jesús)..... 2 00
— Juana (Mercedes, Heredia)..... 3 00	
Madrigal Tomás (San Pedro, Barba)..... 2 00	Suma..... \$ 160 00
Murillo Idefonsa..... 1 50	Total del distrito \$ 406 25
Núñez Juan..... 12 00	
— Tobías..... 1 50	
— Dionisio..... 1 50	
— Joaquín..... 3 00	
— Ramón..... 1 00	
Suma general..... \$ 1,937 25	

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—31 de agosto de 1898

MIGUEL ARIAS

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 16 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

14 de setiembre de 1898.

A las 4.30 p. m. zarpó el vapor francés *Alexander Bixio*, con destino á Cartagena, Capitán Theobalt, 62 tripulantes y 1,238 toneladas. Pasajeros: Eloy Palacios, Hugo Lettmann, Eloisa Rico, J. Sacler, Charles Grossi, Damián Nogues, José M. Medina y Manuel López. Carga: 1,091 sacos café con 65,460 kilos. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por F. J. Alvarado & C.

15 de setiembre de 1898.

A las 7 a. m. ancló el vapor inglés *Atrato*, procedente de Colón, 143 tripulantes y 3,069 toneladas de registro. Pasajeros: Ambrose Jones, Mary Jones, María Alvarado, Clementina Gutiérrez, Isabel Gutiérrez, Juan Rafael Chacón, Enriqueta Chacón, Edmundo Montealegre, Lorenzo Fonseca, Joseph Breindehorff, Juan Rossmair, Mirra Plug, Marie Homasier, Juliane Jules, Ophelia Howe, Loise Coeli, Harse Hepbron, Emile Hosmasien, James Levy, Josephs, William Lamuda, Rosalia D. Longa, Carolina Brakood, Alexander Jones, Albert Mider, Eva Grant, Mayane Sacerman, John Ogiste, Vieta Sereno, Enrique B. Barron, Eustace Wight, Agustín Robison, Thomas Smith, Benjamín Shart, Saúl Stenat, Benjamín Bedford, Edward Samidero, Mordelia Victoria, Alfred Jaspe, John Warren, Josephine Josephs, Daniel Delmont, Eduardo Grandenson, Antonio Grandenson y Julia Vidal. Carga: 1,213 bultos. Correspondencia: 16 sacos, 63 cajas y 1 paquete. Consignado á F. J. Alvarado.

16 de setiembre de 1898.

Ayer á las 10 a. m. ancló el vapor alemán *Castilia*, procedente de Colón, con 19 horas de mar, Capitán Kraeft, 38 tripulantes y 1,870 toneladas de registro. Pasajero: H. Luike. Carga: 2,738 bultos. Correspondencia: 6 sacos. Consignado á Rohrmoser.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

16 de setiembre de 1898.

Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de Soua, con 1 día de mar á este puerto, 30 tripulantes, Capitán Newton y consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup> Pasajeros: A. Bubillo, M. J. Martínez. Carga: 193 reses y 1 caballo.

Régimen municipal

ARTÍCULO VI del acta de la sesión celebrada por este Municipio el 8 de los corrientes.

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la sesión de 25 de agosto último, se recibió de la respectiva comisión el informe relativo á la solicitud de varios comerciantes del mercado de esta ciudad, encaminada á que se les exonere del pago de impuesto por venta de granos y otras especies en dicho establecimiento. Terminada la lectura del informe aludido,

Se dispuso:

Mandarlo publicar en el diario oficial, reservando la resolución de este asunto para otra sesión.”

“CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los infrascritos nombrados por ese alto Cuerpo para indagar sobre la manera como se ha verificado la división de los galerones primero y segundo del Mercado de San José y sobre la tarifa municipal, como también sobre la tarifa impuesta por el Administrador del Mercado sobre los tramos ó puestos destinados á la venta de granos y otros comestibles; con vista de lo relacionado exponemos:

Habiéndonos constituido el día 29 del mes próximo pasado en el edificio del Mercado, hemos obtenido los datos siguientes. El galerón número 1 está dividido en 104 puestos; el número 2 en 47 puestos.

La Empresa adquiere del primer galerón una renta mensual de \$ 677-25 y del segundo la suma de \$ 660-46, término medio, en los últimos seis meses, según los libros del Administrador, montando entre los dos galerones á la suma total de \$ 1,337-71 de renta mensual.

Según el artículo 6º del contrato, los galerones ó mercados abiertos tendrán sesenta y cuatro mesas ó lugares de venta cada una y éstas medirán de 2,13 á 2,14 metros de largo por 1,21 metros de ancho cada una.

También dice: “Habrá 227 mesas en los mercados abiertos y corredores y se cobrará por cada una, cinco pesos mensuales”.

De esto se deduce claramente que la Empresa sólo tiene derecho á colocar 64 mesas en cada galerón y á cobrar \$ 5-00 por cada una, lo cual le rendiría un total de \$ 640-00 por los dos galerones descubiertos, mientras que en realidad hoy sacan la suma de \$ 1,337-71 con la tarifa caprichosamente impuesta por el Administrador.

Calculamos, pues, que en veinte años ha cobrado la Empresa, fuera de su legítimo derecho, la suma de ciento sesenta mil pesos, poco más ó menos, sin que autoridad alguna haya puesto coto á semejante abuso.

El contrato no se ha respetado por la Empresa, según esto, habiendo ésta explotado á su gusto á los expendedores obligados á vender dentro del edificio, por falta de un Inspector Fiscal que pudiera hacer justicia á los perjudicados que seguramente habrían podido reclamar.

Creemos aceptable la división actual de los tramos y sería conveniente hacer levantar dos planos, uno para la Empresa y otro para el Municipio, fijando desde luego una tarifa que se hará forzosa en adelante, como lo estipula el contrato.

Creemos que el impuesto de \$ 15-00 trimestrales por cada tramo para granos ó dulce, es equitativo con tal que los tramos midan de tres á cuatro metros en cuadro; que las ventas de papas deberán pagar como truchas de primer orden y que las verduras como truchas de 2º orden.

En conclusión, creemos que los puestos del galerón n.º 1 deben pagar según contrato vigente, á razón de \$ 3-08 mensuales y los del n.º 2 á razón de \$ 6-81 mensuales en vez de \$ 6-50 y \$ 13-00, respectivamente.

De esta manera creemos haber cumplido la comisión con que fuimos honrados y nos suscribimos attos. ss. ss.—G. C. Quesada.—Laureano Echandi.—Félix Pacheco F.”

Es copia

Gobernación de la provincia de San José.—13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón central, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley los deudores que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de setiembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Á los dueños de establecimiento de comercio en este cantón, que el día primero del entrante octubre deberán renovar sus patentes, quedando incursos en las penas que la ley señala los que así no lo hicieron.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

El domingo dieciocho de los corrientes, á las doce m., se rematará en quien más dé, una vaquilla sarda de blanco y negro, por haber trascurrido los tres meses de depósito hecho por la Policía.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 5 de setiembre de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

Las personas obligadas á pagar impuestos municipales, deben hacerlo dentro de la primera quincena de octubre próximo, pues las que no lo verifiquen, se harán acreedoras á las penas que establece la ley.

Gobernación de la provincia de Heredia,—8 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª MORALES S.

ANUNCIOS

Remate en Puntarenas

A las doce del veintitrés de setiembre próximo y en esta Aduana, serán rematadas al mejor postor las mercaderías siguientes, por haber permanecido más de 4 meses en almacén:

Table with columns: L A, N°, quantity, description, price. Includes items like Bls. cerveza, At. Whiskey, Fj. Puros, Cj. Cigarros, Cj. Cerveza, Cj. Schnapp's.

Administración de la Aduana de Puntarenas.—30 de agosto de 1898. Conforme orden superior, la base para el remate es el precio que los artículos tengan en plaza, rebajando el 20 o/o.

El Inspector de Aduanas,

F. VILAFRANCA

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas. Se paga buen precio y se concede gratis el pasaje en el ferrocarril de Esparta.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 8 de setiembre de 1898.

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14-000), para el pago de los números que resulten agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 18 del presente mes.

San José, 8 de setiembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

INVITACIÓN

En mi carácter de Juez de Paz de este distrito, tengo el gusto de anunciar á todos los habitantes de la República que las fiestas cívicas de la Virgen de los Angeles se celebrarán en este lugar en los días 18, 19 y 20 del mes en curso.

Al propio tiempo me hago el honor de invitarlos para que con su presencia les den mayor animación.

Los Angeles de Cartago, 5 de setiembre de 1898.

RAFAEL VALERÍN, Juez de Paz.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1898

SAN JOSÉ

Main table with columns: PARA, DÍAS, HORAS, LLEGADAS (DÍAS, HORAS). Lists destinations like Puntarenas, Atenas, Palmares, San Ramón, Desmonte, San Mateo, Esparta, Liberia, Bebedero, Bagaces, Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Golfo Dulce, Cartago, Heredia, Alajuela, San Joaquín, Santo Domingo, La Unión, Curridabat, Mojón, Guadalupe, Desamparados, Aserrí, San Rafael, Escazú, Grecia, Naranjo, Limón, Paraíso, Santiago, Juan Vinas, Tucurrique, Turrialba, La Junta, Siquirres, Matina, Ramal, Talamanca, Alajuelita, San Sebastián, Hatillo, San Vicente, San Juan, San Isidro, San Jerónimo, San Ignacio, Guaitil, Puriscal, San Pablo de P., Pacaca, Santa Ana, San Carlos, Aguas Zarcas, Arenal, Zarcero, Santa María, San Marcos, San Andrés, Los Frailes, San Juan Tobosí, Rosario, San Pablo Dota, Térraba y Boruca, Sarapiquí.

ALAJUELA

Table for Alajuela with columns: Destination, Day, Hour, Arrival Day, Hour. Includes San Pedro Cal., Sabanilla, Grecia.

HEREDIA

Table for Heredia with columns: Destination, Day, Hour, Arrival Day, Hour. Includes San Pablo H., San Isidro H., San Rafael H., San Francisco, Mercedes, San Antonio Belén, Barba, Santa Bárbara.

PUNTARENAS

Table for Puntarenas with columns: Destination, Day, Hour, Arrival Day, Hour. Includes Golfo Dulce, Miramar, La Unión.

EXTERIOR

Table for Exterior with columns: Destination, Day, Hour, Arrival Day, Hour. Includes Antillas, Panamá, América del Sur, Europa, Cuba, México, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Londres, Alemania, Francia, Italia.

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.